

INGIENERIA, TECNOLOGIA Y PROYECTOS INTECPRO S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2011

1. Información general

Empresa **INGIENERIA, TECNOLOGIA Y PROYECTOS INTECPRO S.A.** es una sociedad anónima radicada en el Ecuador, con RUC 0190374599001, con domicilio ubicado en la Provincia del Azuay, Ciudad de Cuenca en la Av. Huaynacapac #3-39 intersección Av. España. Su actividad principal es la diseño, construcción, mantenimiento y fiscalización de redes de telecomunicaciones.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en dólares americanos (USD).

Inversiones en relacionadas

Las inversiones en relacionadas se contabilizan al costo y se actualizarán de acuerdo al VPP anual.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte de la Junta General de Accionistas.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos.

Gastos por préstamos

Todos los gastos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

- Propiedad Planta y equipo 5 por ciento
- Muebles y Enseres 10 por ciento
- Maquinarias y Equipos 10 por ciento
- Instalaciones 10 por ciento
- Vehículos 20 por ciento
- Edificios 5 por ciento
- Equipos de Computación 33.33 por ciento

Nota : Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Activos intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Beneficios a los empleados – pagos por indemnizaciones

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el Gobierno para pagos por indemnizaciones mediante el Código de Trabajo. Todos los trabajadores en relación de dependencia, a excepción de los administradores, están cubiertos por la ley.

3. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Pagos por largos periodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos de servicio (explicado en la nota 19), la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la compañía antes de recibir los beneficios.

19. Obligación por beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio

La obligación del Grupo por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el gobierno, se basa en una valoración actuarial integral.

4. Restricción al pago de dividendos

Según los términos de los acuerdos sobre préstamos y sobregiros bancarios, no pueden pagarse dividendos en la medida en que reduzcan el saldo de las ganancias acumuladas por debajo de la suma de los saldos pendientes de los préstamos y sobregiros bancarios.

Uniformidad en la presentación

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, considerando que este nos permita demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

Presentación de conjunto completo de estados financieros

La compañía presentará el conjunto completo de estados financieros que incluirá lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Un estado del resultado para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

El conjunto completo de estados financieros de la compañía se presentará cada uno de ellos con el mismo nivel de importancia.

Identificación de los estados financieros

La compañía mostrará la siguiente información en la cabecera de cada hoja de los estados financieros:

- a) El nombre de la compañía.
- b) Nombre del Estado Financiero.
- c) El periodo de presentación.
- d) El equivalente monetario.

La compañía revelará lo siguiente en las notas:

- a) El domicilio, la forma legal y el país en que se ha constituido y la dirección de su oficina principal donde desarrolla sus actividades.
- b) Una descripción de la naturaleza de la operación de la compañía, así como de sus principales actividades.

Estado de Situación Financiera

Información a presentar en el estado de situación financiera

En el estado de situación financiera, como mínimo se incluirán las partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Activos Financieros locales y del exterior.
- c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- d) Activo por impuestos corrientes.
- e) Dividendos por cobrar.
- f) Provisión de cuentas incobrables.
- g) Propiedades, planta y equipo.
- h) Activos intangibles.
- i) Inversiones en asociadas.
- j) Depósitos en garantías.
- k) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- l) Pasivos financieros.
- m) Pasivos por impuestos corrientes.
- n) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se deberán clasificar como no corrientes).
- o) Provisiones por beneficios a empleados.
- p) Dividendos por pagar.
- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

La compañía presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando sea relevante para comprender su situación financiera.

Separación entre partidas corrientes y no corrientes

La compañía presentará los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando su presentación basada en su función proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera

Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la compañía, y

- a) las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la compañía y de sus transacciones, para suministrar la información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la compañía.
- b) Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la compañía y de sus transacciones, para suministrar la información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la compañía.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La compañía revelará, en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la compañía.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren importes por separado por cobrar de partes relacionadas, importes de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) no facturados todavía.
- a) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren importes por separado por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos, y acumulaciones (o devengados).

- b) Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones.
- c) Clases de patrimonio, tales como capital, ganancias acumuladas y reservas.

Estado del Resultado

Presentación del Estado de Resultado

La compañía presentará su Estado de Resultado del periodo:

- a) En un solo estado de resultado, que presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo.

La compañía incluirá, como mínimo, en el estado de resultado, partidas que presenten los siguientes importes para el periodo:

- a) Ingresos de actividades ordinarias.
- b) Gastos Operativos.
- c) Gastos Financieros
- d) Ganancias
- e) Pérdidas

Requerimientos aplicables a ambos enfoques

Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes prospectivos.

La compañía presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la compañía.

La compañía no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como "partidas extraordinarias" en el estado del resultado o en las notas.

Desglose de gastos

La compañía presentará un desglose de los gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos o en la función de los gastos dentro de la compañía, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

La compañía presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado total del periodo.
- b) Por cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación prospectiva reconocidas según la NIC-8 (*Políticas Contables, Estimaciones y Errores*).
- c) Por cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes del periodo.

Estados de Flujos de Efectivo

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

La compañía presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los movimientos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación

La compañía presentará los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo, según el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación

La compañía presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación.

Intereses y dividendos

La compañía presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La compañía clasificará los flujos de efectivo de forma uniforme, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

Impuesto a las ganancias

La compañía presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión o de financiación.

Transacciones no monetarias

La compañía excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una compañía revelará tales transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de forma que suministren toda la información relevante acerca de estas actividades de inversión o financiación.

Otra información a revelar

La compañía revelará, junto con un comentario por parte de la gerencia, el importe significativo de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la compañía que no estén disponibles para ser utilizados por ésta.

El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una compañía pueden no estar disponibles para el uso por la compañía, debido a, entre otras razones, controles de cambio o por restricciones legales.

Notas a los Estados Financieros

Las notas deberán:

- a) Presentar información sobre las bases para la elaboración de los estados financieros y sobre las políticas.
- b) Revelar la información requerida por la NIIF-1 que no se presente en otro lugar de los estados financieros.
- c) Proporcionar información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.

La compañía presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática; se hará referencia cruzada en cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

La compañía presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- a) Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la *NIIF*.
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- c) Información de respaldo para las partidas presentadas en los estados financieros en el orden en que se presente cada estado y cada partida.
- d) Cualquier otra información a revelar.

Información a revelar sobre políticas contables

La compañía revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) La base de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- b) Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Información sobre juicios

La compañía revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando exista una modificación en las políticas contables que tenga un efecto en el periodo corriente o pueda tener un efecto en futuros periodos, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Para el periodo corriente, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- c) Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar.

Los estados financieros de periodos posteriores no necesitan repetir esta información a revelar.

Cuando un cambio voluntario de política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo futuro, una compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada para el periodo corriente.

d) Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar.

Los estados financieros de periodos posteriores no necesitan repetir esta información a revelar.

Información a revelar sobre un cambio de estimación

La compañía revelará la naturaleza de cualquier cambio de estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la compañía estimar del efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la compañía revelará estas estimaciones.

Instrumentos Financieros Básicos

Información a revelar

Las compañía que solo tienen instrumentos financieros básicos no tendrán ningún pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados y, por lo tanto, no necesitarán revelar esta información.

Información a revelar sobre las políticas contables de instrumentos financieros

La compañía revelará información, en el resumen de las políticas contables significativas, sobre la base de medición utilizada para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Estado de situación financiera – categorías de activos financieros y pasivos financieros

Una compañía revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- c) Activos financieros medidos al costo amortizado con cambios en resultados.
- d) Pasivos financieros medidos al costo amortizado con cambios en resultados.

La compañía revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de

deuda (tal como la tasa de interés, el vencimiento y las restricciones que el instrumento de deuda impone sobre la compañía).

Baja en cuentas

Si la compañía ha transferido activos financieros a un tercero en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la compañía revelará para cada clase de estos activos financieros lo siguiente:

- a) La naturaleza de los activos.
- b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la compañía continúe expuesta.
- c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la compañía siga reconociendo.

Garantía

Cuando una compañía haya pignorado activos financieros como garantía de pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

- a) El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía.
- b) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas

La compañía revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

- a) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios en el valor razonable reconocidos en:
 - i. Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados;
 - ii. Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - iii. Activos financieros medidos al costo amortizado.
 - iv. Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- b) Ingresos por intereses totales y gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) para activos financieros o pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados;
- c) El importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

Inventarios

Información a revelar

La compañía revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costos utilizada.
- b) El importe en libros total de los inventarios y el importe en libros en clasificaciones apropiadas para la compañía.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.

Inversiones en Asociadas

Presentación de estados financieros

La compañía clasificará las inversiones en relacionadas como activos no corrientes.

Información a revelar

La compañía que posea inversiones en una relacionada revelará lo siguiente:

- a) Su política contable para inversiones en relacionadas.
- b) El importe en libros de las inversiones en relacionadas.
- c) El valor razonable de las inversiones en relacionadas contabilizadas por el método del VPP (Valor Por Participación Proporcional).

Para inversiones en relacionadas contabilizadas por el método de la participación, se revelará por separado su participación en los resultados de estas asociadas y su participación en operaciones discontinuadas de estas asociadas.

Propiedades, Planta y Equipo

Información a revelar

Para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere la compañía revelará la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (agregadas las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), tanto al principio como al final del periodo sobre el que se informa.

- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i. Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - ii. Depreciación.
 - iii. Otros cambios.

Provisiones y Contingencias

Información a revelar sobre provisiones

Para cada tipo de provisión, la compañía revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
 - i. El importe en libros al principio y al final del periodo.
 - ii. Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
 - iii. Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.
 - iv. Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Información general a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias

La compañía revelará:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.
- b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - i. La venta de bienes.
 - ii. Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

Deterioro del Valor de los Activos

Información a revelar

La compañía revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado durante el periodo.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo.

La compañía revelará la información para las siguientes clases de activos:

- a) Propiedades, plantas y equipos.

Beneficios a los Empleados

Información a revelar sobre otros beneficios a largo plazo

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una compañía proporcione a sus empleados, la compañía revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha en la que se informa.

Información a revelar sobre los beneficios por terminación

Para cada categoría de beneficios por terminación que una compañía proporcione a sus empleados, la compañía revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación a la fecha en la que se informa.

Impuesto a las Ganancias

Separación entre partidas corrientes y no corrientes

Cuando una compañía presente en el estado de situación financiera los activos corrientes o no corrientes y los pasivos corrientes o no corrientes como clasificaciones separadas, clasificará los activos (pasivos) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes o no corrientes.

Compensación

La compañía compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar dichos importes, y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Información a revelar

La compañía revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias fiscales, por impuestos corrientes y diferidos, de las transacciones y otros eventos reconocidos.

La compañía revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- (a) El gasto (ingreso) por impuestos corrientes.
- (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuesto corriente.
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- (h) El importe del gasto por impuestos relativo a cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*).

29.32 Una compañía revelará la siguiente información de forma separada:

- (a) El total de los impuestos, corrientes y diferidos, relativos a partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- (b) Una explicación de las diferencias importantes en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- (c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo contable anterior.
- (d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - (i) el importe de los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa; y
 - (ii) un análisis de los cambios en los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- (e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.
- (f) En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una compañía explicará la naturaleza de las consecuencias potenciales del impuesto a las ganancias que procedería de pagos de dividendos a sus accionistas.

30.24 En los párrafos 30.26 y 30.27, las referencias a la "moneda funcional" se aplicarán, en el caso de un grupo, a la moneda funcional de la controladora.

30.25 Una compañía revelará la siguiente información:

- (a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos

financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las Secciones 11 y 12.

(b) El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

30.26 Una compañía revelará la moneda en la cual se presentan los estados financieros.

Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, una compañía señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.

30.27 Cuando haya un cambio en la moneda funcional de la compañía que informa, o de algún negocio significativo en el extranjero, la compañía revelará este hecho y la razón del cambio en la moneda funcional.

Sección 31 *Hiperinflación*

Información a revelar

31.15 Una compañía a la que se aplique esta sección, revelará la siguiente información:

(a) El hecho de que los estados financieros y otros datos relativos al periodo anterior hayan sido reexpresados por cambios en el poder general de compra de la moneda funcional.

(b) La identificación y el valor del índice general de precios, en la fecha sobre la que se informa y los cambios durante el periodo corriente y el anterior.

(c) El importe de la ganancia o pérdida en partidas monetarias.

Sección 32 *Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa*

Fecha de autorización para la publicación

32.9 Una compañía revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién dio esta autorización. Si los propietarios de la compañía u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la compañía revelará también este hecho.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

32.10 Una compañía revelará la siguiente información para cada una de las categorías de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

(a) la naturaleza del hecho; y

(b) una estimación de sus efectos financieros, o una declaración de la imposibilidad de realizar esta estimación.

32.11 Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, que por lo general darían lugar a revelar información. La información a revelar reflejará información que se conocerá después del final del periodo sobre el que se informa pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros:

- (a) Una combinación de negocios importante o la disposición de una subsidiaria importante.
- (b) El anuncio de un plan para discontinuar una operación.
- (c) Las compras de activos muy importantes, las disposiciones o planes para disponer de activos o expropiación de activos muy importantes por parte del gobierno.
- (d) La destrucción por incendio de una planta de producción importante.
- (e) El anuncio, o el comienzo de la ejecución, de una reestructuración importante.
- (f) Las emisiones o recompras de la deuda o los instrumentos de patrimonio de una compañía.
- (g) Las variaciones anormalmente grandes en los precios de los activos o en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- (h) Los cambios en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas, que tengan un efecto significativo en los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.
- (i) La aceptación de compromisos o pasivos contingentes significativos, por ejemplo, al otorgar garantías por importe significativo.
- (j) El inicio de litigios importantes, surgidos exclusivamente como consecuencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Sección 33 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*

Información a revelar sobre las relaciones controladora subsidiaria

33.5 Se deberán revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias, con independencia de si ha habido o no transacciones entre dichas partes relacionadas. Una compañía revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última. Si ni la controladora de la compañía ni la parte controladora última elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la controladora próxima más importante (si la hay) que lo haga.

Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia

33.7 Una compañía revelará el total de las remuneraciones del personal clave de la gerencia.

Información a revelar sobre las transacciones entre partes relacionadas

33.8 Una transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una compañía que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas en las PYMES incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Transacciones entre una compañía y su(s) propietario(s) principal(es).
- (b) Transacciones entre una compañía y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola compañía o persona.
- (c) Transacciones en las que una compañía o persona que controla a la compañía que informa lleva a cabo gastos directamente que, en otro caso, se hubieran realizado por la compañía que informa.

33.9 Si una compañía realiza transacciones entre partes relacionadas, revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Esos requerimientos de información a revelar son adicionales a los del párrafo 33.7 de revelar las remuneraciones del personal clave de la gerencia. Como mínimo, tal información incluirá:

- (a) El importe de las transacciones.
- (b) El importe de los saldos pendientes y:
 - (i) sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y
 - (ii) detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.
- (c) Provisiones por deudas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes.
- (d) El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

Estas transacciones pueden incluir las compras, ventas o transferencias de bienes o servicios; arrendamientos; garantías; y liquidaciones que haga la compañía en nombre de la parte relacionada, o viceversa.

33.10 Una compañía revelará la información requerida por el párrafo 33.9 de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

- (a) Compañías con control, control conjunto o influencia significativa sobre la compañía.
- (b) Compañías sobre las que la compañía ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
- (c) Personal clave de la gerencia de la compañía o de su controladora (en total).
- (d) Otras partes relacionadas.

33.11 Una compañía estará exenta de los requerimientos de información a revelar del párrafo 33.9 con relación a lo siguiente:

- (a) un estado (un gobierno nacional, regional o local) que tenga control, control conjunto o influencia significativa sobre la compañía que informa; y
- (b) otra compañía que sea una parte relacionada, porque el mismo estado tiene control, control conjunto o influencia significativa tanto sobre la compañía que informa como sobre la otra compañía.

Sin embargo, la compañía debe todavía revelar las relaciones controladora subsidiaria, tal como requiere el párrafo 33.5.

33.12 Los siguientes son ejemplos de transacciones sobre las que se deberá informar, siempre que se hubieran producido con una parte relacionada:

- (a) Compras o ventas de bienes (terminados o no).
- (b) Compras o ventas de propiedades y otros activos.
- (c) Prestación o recepción de servicios.
- (d) Arrendamientos.
- (e) Transferencias de investigación y desarrollo.
- (f) Transferencias en función de acuerdos de licencias.
- (g) Transferencias en función de acuerdos de financiación (incluyendo préstamos y aportaciones de patrimonio en efectivo o en especie).
- (h) Otorgamiento de garantías y avales.
- (i) Liquidación de pasivos en nombre de la compañía, o por la compañía en nombre de un tercero.
- (j) Participación de una controladora o de una subsidiaria en un plan de beneficios definidos donde se comparta el riesgo entre las compañías es del grupo.

33.13 Una compañía no señalará que las transacciones entre partes relacionadas fueron realizadas en términos equivalentes a aquellos que prevalecen en transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, a menos que dichas condiciones puedan ser comprobadas.

33.14 Una compañía puede revelar las partidas de naturaleza similar de forma agregada, excepto cuando la revelación de información separada sea necesaria para una comprensión de los efectos de las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de la compañía.

Sección 34 *Actividades Especiales*

Agricultura

Información a revelar – modelo del valor razonable

34.7 Una compañía revelará lo siguiente con respecto a los activos biológicos medidos a su valor razonable:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- (b) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada clase de productos agrícolas, en el punto de cosecha o recolección, y de cada clase de activos biológicos.

(c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:

- (i) La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
- (ii) Los incrementos procedentes de compras.
- (iii) Las disminuciones procedentes la cosecha o recolección.
- (iv) Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
- (v) Las diferencias netas de cambio surgidas de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente y las de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la compañía que informa.
- (vi) Otros cambios.

Información a revelar – modelo del costo

34.10 Una compañía revelará lo siguiente con respecto a los activos biológicos medidos utilizando el modelo del costo:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- (b) Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- (c) El método de depreciación utilizado.
- (d) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (e) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.

Acuerdos de concesión de servicios

Ingresos de actividades ordinarias de operación

34.16 El operador de un acuerdo de concesión de servicios reconocerá, medirá y revelará los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con la Sección 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias*.

Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

35.11 Si para una compañía es impracticable la reexpresión del estado de situación financiera de apertura en la fecha de la transición, para uno o varios de los ajustes que requiere el párrafo 35.7, aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para estos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si para una compañía es impracticable proporcionar la información a revelar que requiere esta NIIF, para cualquier periodo anterior al

periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

Explicación de la transición a la *NIIF para las PYMES*

35.12 Una compañía explicará cómo afectó la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados.

Conciliaciones

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros de una compañía preparados conforme a esta NIIF incluirán:

- (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF para cada una de las siguientes fechas:
 - (i) la fecha de transición a esta NIIF, y
 - (ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la compañía determinados de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- (c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con el marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la compañía, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para el mismo periodo.

35.14 Si una compañía tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(a) y (b) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de tales errores de los cambios en las políticas contables.

35.15 Si una compañía no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.